



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE DATOS E INTELIGENCIA TURÍSTICA Y EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA AL ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS Y REDES INTERNACIONALES DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-13AM-0623-0050

Título: SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE DATOS E INTELIGENCIA TURÍSTICA Y EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA AL ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS Y REDES INTERNACIONALES.

Código CPV: 72224000-1

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**) considera estratégicas y con un enorme potencial, las líneas de trabajo abordadas por el Área de Proyectos Europeos y Redes Internacionales y considera indispensable contar con personal altamente cualificado en materia de datos y sostenibilidad. Este personal deberá configurarse en un apoyo permanente para el Área arriba mencionada y absorber la suficiente carga de trabajo, que permita al personal interno de Turismo y Deporte de Andalucía coordinar los trabajos y asegurar su máxima calidad y trascendencia.

Una vez finalizada la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, el sector turístico andaluz ha entrado en una fase de recuperación de la actividad previa a la pandemia y para ello, es necesario contar con el personal y los recursos necesarios para asegurar el liderazgo de Andalucía como destino turístico y la adopción de un modelo de desarrollo turístico sostenible y equilibrado, de acuerdo con lo que recoge el PLAN META 21-27, como principal instrumento de planificación turística de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

En este contexto, Turismo y Deporte de Andalucía carece de personal con la experiencia y cualificación suficiente para abarcar todas las tareas necesarias derivadas del relevante y ambicioso papel que quiere darse al Área de Proyectos Europeos y Redes Internacionales de cara a maximizar la visibilidad de Andalucía como destino turístico inteligente, competitivo y líder en sostenibilidad y facilitar en la medida de lo posible el acceso a financiación europea.

PRIMERA - Objeto.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la contratación de servicios de apoyo y asistencia técnica para el Área de Proyectos Europeos y Redes internacionales. Los servicios objetos de licitación se desglosan en dos lotes:



Lote 1: Asistencia técnica en materia de Datos e Inteligencia Turística.

Lote 2: Asistencia técnica en materia de Sostenibilidad Turística.

Las empresas licitadoras **podrán ofertar** a un **lote o la totalidad** de los mismos.

SEGUNDA - Trabajos a realizar.

LOTE 1: Asistencia técnica en materia de Datos e Inteligencia Turística.

- La empresa o experto adjudicatario trabajará de manera remota, requiriéndose reuniones periódicas acordadas por las partes, en las instalaciones de Turismo y Deporte de Andalucía en Málaga, sitas en C/ Compañía, nº 40.
- La empresa o experto adjudicatario prestará los servicios objeto del contrato durante un total de 750 horas distribuidas en 12 meses a contar desde la adjudicación del contrato. Al inicio del contrato se acordará una previsión de dedicación semanal, pudiendo redistribuirse en caso de necesidad de los asuntos en los que la empresa o experto intervenga.
- La empresa o experto adjudicatario dará apoyo y asistencia técnica a Turismo y Deporte de Andalucía en las siguientes áreas:
 1. Área de políticas y estrategias europeas relacionadas con la medición de la sostenibilidad del turismo.
 2. Área de Datos e Inteligencia Turística para la medición de la sostenibilidad del turismo: identificación de fuentes existentes y estándares internacionales.
 3. Otras acciones que puedan surgir durante el desarrollo del contrato

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

1. Identificar y recopilar datos turísticos relevantes de varias fuentes, incluidas organizaciones del sector público y privado.
2. Aplicar una metodología común para medir la sostenibilidad del turismo con enfoque estandarizado para evaluar las actividades turísticas, (impactos ambientales, sociales y económicos)
3. Facilitar el intercambio de datos con los agentes interesados, tanto dentro como fuera de Andalucía, promoviendo la transparencia y la colaboración.
4. Integración de la metodología de medición de la sostenibilidad del turismo con los estándares internacionales que define la Organización Mundial del Turismo.
5. Identificación y apoyo en la consecución de instrumentos de apoyo técnico o financiación para el desarrollo de un sistema de previsión de variables turísticas que integren aspectos de sostenibilidad.
6. Asistencia técnica en las colaboraciones en los grupos de trabajo internacionales relacionados con datos y metodologías de medición.
7. Asistencia técnica en los proyectos de cooperación territorial a nivel europeo en los que Turismo y Deporte de Andalucía participe como socio principal o asociado y que tengan relación con estadísticas, indicadores o inteligencia turística.
8. Colaboración activa y coordinación con la red NECSTouR en las cuestiones en las que Turismo y Deporte de Andalucía participe como miembro de la red asociado y que tengan relación con estadísticas, indicadores o inteligencia turística.
9. Asesoramiento en materia de estadística e inteligencia turística e implementación del Plan META 21-27.



10. Apoyo y asistencia técnica en proyectos relacionados con datos y el Tourism of Tomorrow Lab.
11. Asesoramiento en otras acciones que puedan surgir durante el desarrollo del contrato.

LOTE 2: Asistencia técnica en materia de Sostenibilidad Turística.

- La empresa o experto adjudicatario trabajará de manera remota, requiriéndose reuniones periódicas acordadas por las partes, en las instalaciones de Turismo y Deporte de Andalucía en Málaga, sitas en C/ Compañía, nº 40.
- La empresa o experto adjudicatario prestará los servicios objeto del contrato durante un total de 750 horas distribuidas en 12 meses a contar desde la adjudicación del contrato. Al inicio del contrato se acordará una previsión de dedicación semanal, pudiendo redistribuirse en caso de necesidad de los asuntos en los que la empresa o experto intervenga.
- La empresa o experto adjudicatario dará apoyo y asistencia técnica a Turismo y Deporte de Andalucía en las siguientes áreas:
 1. Área de políticas y estrategias europeas.
 2. Sostenibilidad turística.
 3. Acción climática en turismo.
- Los trabajos a realizar serán los siguientes:
 1. Asesoramiento en las estrategias europeas en materia de turismo alineadas con las políticas públicas de Andalucía, así como asistencia técnica para la participación activa en dichas estrategias.
 2. Asistencia técnica en los trabajos relacionados con el desarrollo de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) en el ámbito turístico en Andalucía.
 3. Asistencia técnica en los proyectos de cooperación territorial a nivel europeo en los que Turismo y Deporte de Andalucía participe como socio principal o asociado.
 4. Colaboración activa y coordinación con la red NECSTouR en las cuestiones en las que la Turismo y Deporte de Andalucía participe como miembro de la red.
 5. Asesoramiento en materia de sostenibilidad turística e implementación del Plan META 21-27.
 6. Asesoramiento en materia de acción climática en turismo, con especial foco en la Declaración de Glasgow.

TERCERA – Experiencia y conocimientos del personal de apoyo.

LOTE 1: Asistencia técnica en materia de Datos e Inteligencia Turística.

La experiencia y conocimientos de al menos una de las personas que realizarán los servicios del objeto del contrato deberán ser:

1. Experiencia en captación de financiación privada o pública (ya sea proyecto europeo o cualquier otra fuente).
2. Creación y gestión de consorcios para nuevos proyectos o aquellos en desarrollo.
3. Conocimiento de las necesidades de los destinos turísticos europeos que pueda ser el enlace



- con los socios del Tourism of Tomorrow Lab.
4. Conocimiento de las fuentes de datos, tanto oficiales como privadas, que los destinos puedan necesitar.
 5. Estrategias de marketing para el propio Tourism of Tomorrow Lab y para asesoramiento de los destinos asociados.
 6. Conocimiento de los programas de financiación europea, y experiencia contrastada en la gestión de fondos europeos y participación en proyectos de cooperación territorial.
 7. Conocimiento de Instituciones, normativa y estrategias de la Unión Europea e internacionales, especialmente vinculadas al sector turístico y a su medición.
 8. Dominio de inglés a nivel profesional.
 9. Experiencia a nivel internacional.

LOTE 2: Asistencia técnica en materia de Sostenibilidad Turística.

La experiencia y conocimientos de al menos una de las personas que realizarán los servicios del objeto del contrato deberán ser:

1. Al menos 10 años de experiencia en gestión turística, desde los ámbitos público y privado, valorándose positivamente la experiencia en OGDs.
2. Conocimientos académicos demostrables de turismo.
3. Conocimiento de los programas de financiación europea, y experiencia contrastada en la gestión de fondos europeos y participación en proyectos de cooperación territorial.
4. Conocimiento de Instituciones, normativa y estrategias de la Unión Europea, especialmente vinculadas al sector turístico.
5. Se valorará positivamente el conocimiento y experiencia en la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3).
6. Conocimiento y experiencia contrastada en materia de sostenibilidad turística, con especial énfasis en herramientas para la transición verde en el sector turístico. En este sentido, se valorará positivamente la experiencia en la elaboración de Planes de Acción Climática en el sector turístico.
7. Dominio de inglés a nivel profesional.
8. Se valorará positivamente la experiencia a nivel internacional.

CUARTA - Recursos necesarios para la prestación de los servicios.

- El adjudicatario aportará su propia dirección y gestión de los servicios objeto del contrato, siendo responsable de la organización de los trabajos y de la calidad y solvencia técnica de los trabajos que desarrolle.
- Dispondrá de una estructura jerarquizada, necesaria en cualquier caso para la organización y planificación de los servicios objeto del contrato, siendo responsable de trasladarlo y distribuirlo entre su equipo, junto a las correspondientes directrices de cómo realizarlo en términos de calidad técnica y plazos de realización.
- Impartirá las órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices a sus trabajadores/as, siendo Turismo y Deporte de Andalucía de todo ajena a estas relaciones laborales y absteniéndose, en todo caso, de incidir en las mismas y sólo desempeñando funciones de control y verificación.
- Corresponde asimismo a la empresa contratista, de forma exclusiva, la vigilancia del horario de trabajo de los trabajadores, las posibles licencias horarias o permisos o cualquiera otra manifestación de las facultades del empleador. No obstante, es responsabilidad exclusiva del contratista, en la forma establecida en los pliegos, asegurar que el servicio quede



convenientemente cubierto, asegurando la composición y perfil del número mínimo del equipo de trabajo in situ durante el desarrollo del proyecto (ausencias, períodos de vacaciones, bajas, etc).

- Deberá proporcionar al equipo humano responsable de la ejecución de este servicio y el material necesario para su correcta prestación (teléfono móvil, correo electrónico, equipo portátil para conexión remota, etc).
- Turismo y Deporte de Andalucía suministrará el mecanismo de conexión remota a sus sistemas para los equipos proporcionados por el adjudicatario mientras se encuentre en las instalaciones de Turismo y Deporte de Andalucía.
- Los gastos relativos a viajes y desplazamientos en los que la empresa o experto adjudicatario tenga que participar como consecuencia de los trabajos a realizar, serán cubiertos por Turismo y Deporte de Andalucía.

Málaga a 29 de junio de 2023